



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 079

JULIO 28 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 08 de junio de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario al señor OSCAR ENRIQUE DE LA PEÑA
2. A identificado con C.C. 19.250.807 de Bogotá .
3. Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 106275. por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) M/CTE.**
4. Que el día 26 de julio de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de recibido del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 pm, modelo JAY-5BW SN: MZJ5S 155374 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
5. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
6. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) M/CTE.** a nombre de PAOLA CATALINA DE LA PEÑA ALDANA C.C. 1099208955 quien solicita que el pago se efectuó a la cuenta de ahorros No **0570466570007032** del Banco Davivienda, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Monquirá a los veintiocho días (28) días del mes de julio de 2021


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB